
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.239

Jueves 27 de Diciembre de 2018

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1519073

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

DESIGNA REPRESENTANTE TITULAR Y SUPLENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA

(Resolución)

Núm. 11.- Santiago, 17 de octubre de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el decreto supremo N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la ley N° 20.597, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, crea la Comisión Nacional de Acuicultura y los Consejos Zonales de Pesca que indica, y otras materias y modifica otros cuerpos legales relacionados; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto supremo N° 413, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministros y Ministras de Estado en las carteras que se indican; en el oficio N° 356, de 2018, del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

Considerando:

1. Que mediante la ley N° 20.597, se creó la Comisión Nacional de Acuicultura, cuya función será asesorar al Presidente de la República, a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en la formulación y evaluación de las acciones, medidas y programas que se requieran para implementar la Política Nacional de Acuicultura.

2. Que, el artículo 90 B de la Ley General de Pesca y Acuicultura, incorporado por la ley N° 20.597, señala que la Comisión será presidida por el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, y estará integrada además por los siguientes miembros, letra c) Un representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Resuelvo:

Artículo primero: Designase en calidad de representante titular del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ante la Comisión Nacional de Acuicultura, a don Eric Correa de la Fuente, profesional, contrata asimilado a grado 4° EUS, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y al Secretario Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Valparaíso en caso de ausencia o impedimento del representante titular, como representante suplente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, ante la aludida Comisión.

Por razones de buen servicio, el presente nombramiento regirá a contar de la presente fecha, sin esperar la total tramitación del presente acto.

CVE 1519073

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Artículo segundo: Déjese sin efecto cualquier otro acto administrativo de designación de representantes por parte del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ante la singularizada comisión.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- José Ramón Valente Vias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Ignacio Guerrero Toro, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

